

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES**

#### **9317** *Resolución de la presidenta del Consejo Social de la Lengua Catalana de nombramiento de los miembros de la Comisión Permanente*

##### **Hechos**

1. La Comisión Permanente del Consejo Social de la Lengua Catalana está integrada por el presidente, los vicepresidentes, el secretario y un miembro de cada uno de los nueve grupos de vocales.
2. El Pleno del Consejo Social de la Lengua Catalana se reunió el 7 de julio y en el orden del día de la sesión se incluía, en el punto 4, la elección de los representantes de los grupos de vocales a la Comisión Permanente.
3. La elección se llevó a cabo, según lo que prevé el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo Social de la Lengua Catalana, y el Pleno ratificó por unanimidad la propuesta de vocales que tienen que integrar la Comisión Permanente.

##### **Fundamentos de derecho**

1. El Decreto 64/2002, de 3 de mayo, de creación del Consejo Social de la Lengua Catalana.
2. El artículo 12 del Reglamento del Consejo Social de la Lengua Catalana.

Por todo eso, dicto la siguiente

##### **Resolución**

1. Nombrar a los vocales del Consejo Social de la Lengua Catalana que tienen que integrar la Comisión Permanente siguientes:

En representación del Grupo A:

Titular: Sra. Isabel Maria Busquets Hidalgo  
Suplente: Sra. Patricia Font Marbán

En representación del Grupo B:

Titular: Sr. Lluís Segura Ginard  
Suplente: Sra. Patricia Gómez Picard

En representación del Grupo C:

Titular: Sr. Antoni Salas Roca  
Suplente: Sr. Rafael Ruiz González

En representación del Grupo D:

Titular: Sr. Josep-Anton Fernández Montolí  
Suplente: Sr. Jaume Guiscafrè Danús

En representación del Grupo E:

Titular: Sr. Ferran Moreno Castellón  
Suplente: Sra. Maria Isabel Cerdó Capellà

En representación del Grupo F:

Titular: Sr. Joan Josep Suñer Cladera  
Suplente: Sra. Fanny Tur Riera

En representación del Grupo G:

Titular: Sra. Antònia Maria Dols Pujol

En representación del Grupo H:

Titular: Sra. Maria Antònia Font Gelabert

Suplente: Sr. Enric Pozo Mas

En representación del Grupo I:

Titular: Sr. Joan Melià Garí

Suplente: Zohra Laaroussi-Elkati Ben Abdellah

La duración de estos nombramientos es de dos años y son renovables de forma consecutiva.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 21 de julio de 2016

**La presidenta del Consejo Social de la Lengua Catalana**  
Francina Lluçh Armengol i Socias

